CONTRATO N° 53 /2020

Contratación Directa Nº 08/2020

"Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos" Contrato Abierto – Plurianual

Segundo Llamado ID Nº 375937

Entre Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yeruti – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos , con Cédula de Identidad N° 1.362.380 , denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, Ingenieros Electrónicos Asociados de Christopher Orlando Arevalo Martinez , domiciliada en las calles Heroes del Chaco Nº 70 c/ Quebec, República del Paraguay, representada para este acto por Christhoper Orlando Arevalo Martinez, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos" Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y las obligaciones de las partes contratantes con relación al llamado para la Contratación de Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos" Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la carta de Invitación. (Especificar el objeto del contrato).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato
b) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra. -
c) Copia simple del Certificado de Interdicciones. -

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
IEA
Tel.: 021 327 5757

d) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.
f) Copia Simple Certificado de Cuenta Bancaria vigente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°375.937
Los pagos correspondientes para el ejercicio fiscal 2021, estarán supeditados a la aprobación del PGN, según lo establecido en el Decreto Nº 3264/20 articulo 321.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la contratación directa N° 08/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1750/2020

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS LABORATORIALES						
1	**1**	Fotometro marca biosystems modelo BTS-310	Unidad	Evento	1	1.100.000
2	**1.1**	Espectrofotometro Biosystems BTS 310 - Cambio y centrado de lampara - Cambio y calibracion de tubo de bomba peristaltica - Calibracion de tambor de filtros - Verificacion de filtros - Limpieza de cubeta de flujo. - Limpieza de Optica - Control y Calibracion de celda peltier - Limpieza General - Cambio de lampara 6v/10w - Cambio de tubo de bomba peristatica	Unidad	Evento	1	1.100.000

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
Tel.: 021 327 5757

MONTO MINIMO: 2.500.000				**MONTO MAXIMO:5.000.000**		
3	**2**	Fotometro marca biosystems modelo BTS-350	Unidad	Evento	1	1.200.000
4	**2.1**	Espectrofotometro Biosystems BTS 350 - Cambio y centrado de lampara - Cambio y calibracion de tubo de bomba peristaltica - Calibracion de tambor de filtros - Verificación de filtros - Limpieza de cubeta de flujo. - Limpieza de Optica - Control y Calibración de celda peltier - Limpieza General - Cambio de lámpara 6v/10w - Cambio de tubo de bomba peristatica	Unidad	Evento	1	1.200.000
MONTO MINIMO: 2.500.000				**MONTO MAXIMO:5.000.000**		
5	**3**	Microscopio marca Olimpus modelo CH30	Unidad	Evento	1	1.500.000
6	**3.1**	Reparación de Equipo - Cambio de Objetivo de 100/1,25 oil - Cambio de oculares WF10X-13MM - Cambio de foco - Limpieza del equipo	Unidad	Evento	1	1.500.000
MONTO MINIMO: 2.500.000				**MONTO MAXIMO:5.000.000**		
7	**4**	Microscopio marca QUIMIS modelo Q7708S-4	Unidad	Evento	1	1.200.000
8	**4.1**	Reparación de Equipo - Cambio de foco - Limpieza del equipo - Cambio de oculares NCWHK10X/18L	Unidad	Evento	1	1.200.000
MONTO MINIMO: 2.400.000				**MONTO MAXIMO:4.800.000**		
9	**5**	Micro centrifuga Refrigerada marca Beile modelo GT12-1	Unidad	Evento	1	1.200.000
10	**5.1**	Reparacion de Equipo Cambio de placa de control para GT12-1	Unidad	Evento	1	1.200.000
MONTO MINIMO: 1.300.000				**MONTO MAXIMO:2.600.000**		
11	**6**	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	495.000

		Estufa de cultivo marca Bioelec modelo RE31C-1				
MONTO MINIMO: 700.000				**MONTO MAXIMO:1.400.000**		
12	**7**	Mantenimiento Preventivo Estufa de cultivo marca sanjor modelo SL30C	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 700.000				**MONTO MAXIMO: 1.400.000**		
13	**8**	Mantenimiento Preventivo Autoclave de esterilización Phoenix Luferco	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 900.000				**MONTO MAXIMO:1.800.000**		
14	**9**	Mantenimiento Preventivo Macro centrifuga marca universal centrifuge modelo: PLC-036	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 900.000				**MONTO MAXIMO:1.800.000**		
15	**10**	Mantenimiento Preventivo Macro centrifuga marca presvac modelo: 16-RV	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 900.000				**MONTO MAXIMO:1.800.000**		
16	**11**	Mantenimiento Preventivo MIcro centrifuga marca presvac modelo: 16-RVT	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 900.000				**MONTO MAXIMO:1.800.000**		
17	**12**	Mantenimiento Preventivo Autoclave de esterilización marca VZ	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 900.000				**MONTO MAXIMO:1.800.000**		
18	**13**	Mantenimiento Preventivo Baño Termostático marca Vicking modelo 1002	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 900.000				**MONTO MAXIMO:1.800.000**		
19	**14**	Mantenimiento Preventivo Baño Termostatico marca QUIMIS modelo 6215m2	Unidad	Evento	1	495.000
MONTO MINIMO: 900.000				**MONTO MAXIMO:1.800.000**		
20	**15**	Mantenimiento Preventivo Balanza electronica marca Kern model PCB1000-2	Unidad	Evento	1	400.000
MONTO MINIMO: 200.000				**MONTO MAXIMO:400.000**		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS						
21	**16**	Sillón odontológico marca denimed	Unidad	Evento	1	1.400.000
MONTO MINIMO: 1.200.000				**MONTO MAXIMO:2.400.000**		
22	**17**	Sillón odontológico marca gnatus	Unidad	Evento	1	1.400.000
MONTO MINIMO: 1.200.000				**MONTO MAXIMO:2.400.000**		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE FONOAUDIOLOGIA						
23	**18**	Audiometro de diagnóstico clínico marca interacoustics, Según EE TT de la Carta de Invitación	Unidad	Evento	1	4.100.000
24	**18.1**	Audiometro de diagnóstico clínico marca interacoustics, Según EETT	Unidad	Evento	1	4.100.000

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS IEA Tel.: 021 329 5757

		de la carta de invitación				
MONTO MINIMO: 5.000.000				**MONTO MAXIMO: 10.000.000**		
25	**19**	Impedanciometro marca inventis modelo flute,Según EETT de la carta de invitación.	Unidad	Evento	1	4.100.000
26	**19.1**	Impedanciometro marca inventis modelo flute, Según EE TT de la carta de invitación	Unidad	Evento	1	4.100.000
MONTO MINIMO: 5.000.000				**MONTO MAXIMO: 10.000.000**		
27	**20**	Otoemisiones marca otodynamics modelo oae systems flx Según EE TT de la carta de invitación	Unidad	Caja	1	3.300.000
28	**20.1**	Otoemisiones marca otodynamics modelo oae systems flx Según EE TT de la carta de invitación	Unidad	Evento	1	3.300.000
MONTO MINIMO: 4.000.000				**MONTO MAXIMO: 8.000.000**		

***Monto mínimo**	**Gs.35.500.000**
***Monto máximo**	**Gs.71.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de treinta y cinco millones quinientos mil y el monto máximo es la suma de guaranies setenta y un millones.

Los servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

El servicio de reparaciones comprende la reparación y/o cambio de pieza de cualquier desperfecto de los equipos. Para las reparaciones se utilizará el siguiente procedimiento.:

a) La empresa Contratista, incluirá la totalidad de los materiales, la mano de obra, equipos, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación.

b) Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el equipo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción.

c) Los equipos se deben devolver con la totalidad de las piezas que fueran reemplazadas.

d) Luego de la entrega de los equipos, los trabajos realizados contarán con una garantía mínima de 90 (noventa) días.

Obligaciones del Contratista:

a) Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.

b) Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. c) Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los equipos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
Tel. 021 327 5767

d) Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, y deben estar en

perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

e) Proveer todos los equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.

f) Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra, o de repuestos, o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, como mínimo 90 (noventa) días a partir de la fecha de recepción del equipo reparado.

Fiscalización de los Servicios:

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Órdenes de Servicios aprobado y una vez ejecutados, los equipos serán probados para verificar su funcionamiento. L

b) Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados contra defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el contratista;

c) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el valor consecuente de cualquier factura que el Contratista presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas en las Bases y Condiciones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2021

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Ejecución de Contrato y Suministro en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación a Persona con Discapacidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
IEA
Tel.: 021 327 5757

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
IEA
Tel.: 021 327 5752

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 17 mes diciembre y año 2020.

Ing. Christopher Arévalo
Electromedicina
Reg. Prof. N° 24

Christopher Orlando Arevalo Martínez
Representante Legal
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
IEA
Tel.: 021 327 5757